



Colombia

Análisis de protección

Análisis de las tendencias sobre riesgos de protección relacionados con el conflicto armado y desastres naturales

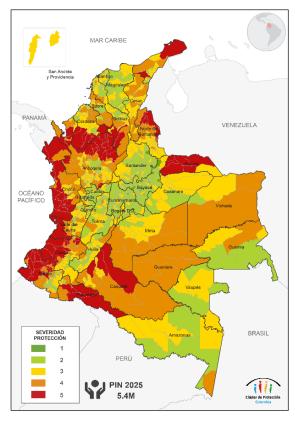


RESUMEN EJECUTIVO

Durante la primera mitad de 2024, Colombia enfrentó la recurrencia del conflicto armado, los movimientos mixtos y los efectos del cambio climático, que han agravado el acceso a los derechos de las poblaciones en zonas rurales dispersas y en la periferia urbana. El conflicto armado, persistente en varias regiones del país, ha provocado desplazamientos forzados internos y confinamientos, deteriorando las condiciones de vida en áreas rurales y periféricas. La fragmentación de los grupos armados no estatales (GANEs) y el aumento de la confrontación han desintegrado el tejido social de las comunidades, dificultando el acceso a los derechos y comprometiendo la libertad, seguridad y autonomía, poniendo a prueba la capacidad de protección del Estado.

A pesar de los esfuerzos humanitarios, la llegada constante de personas refugiadas y migrantes, a raíz de la crisis migratioria de Venezuela, ya sea en tránsito hacia terceros países o con la intención de establecerse en Colombia, demanda respuesta del Estado colombiano en materia de salud, educación y empleo, especialmente en las regiones fronterizas. Esta situación ha incrementado las tensiones sociales y las dificultades para integrar a las personas refugiadas y migrantes en la economía formal.

Inundaciones y deslizamientos de tierra han afectado gravemente a diversas regiones del país, incluyendo a víctimas del conflicto, refugiados y migrantes. El fenómeno de "El Niño" ha sido especialmente severo, y estos eventos, agravados por el cambio climático, están desafiando la capacidad del Estado y las comunidades para responder eficazmente, subrayando la urgencia de intensificar los esfuerzos de mitigación y prevención para evitar una mayor crisis humanitaria en lo que resta del año.



El impacto de los conductores de crisis genera severidades mayores en el Eje Pacífico (Chocó, Cauca, Valle del Cauca, Nariño), el Eje Urabá-Catatumbo (Antioquia, Córdoba, Bolívar) y las regiones de frontera con Venezuela, (Guajira, Norte de Santander y Arauca). Los riesgos de protección en el suroriente del país incluyendo los departamentos del Putumayo y Caquetá han aumentado respecto al año anterior. Los riesgos de protección que requieren atención inmediata en el período que abarca este análisis son los siguientes:

- Impedimentos o restricciones ilícitas a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado.
- 2. Violencia Basada en Género.
- 3. Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en grupos armados.
- 4. Trata de personas. trabajo forzado o prácticas análogas a la esclavitud.
- 5. Presencia de minas antipersona y otros artefactos explosivos.

MEDIDAS URGENTES NECESARIAS

Para enfrentar los desafíos que Colombia ha experimentado en el 2024, es imprescindible implementar medidas urgentes que mitiguen los efectos del conflicto armado, la crisis migratoria y los desastres de origen natural.

- Es fundamental fortalecer las capacidades locales para que la respuesta no se limite a la asistencia humanitaria de emergencia, sino que promueva la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la gobernabilidad local en los territorios más afectados.
- La coordinación interinstitucional debe reforzarse para garantizar que las acciones de prevención, asistencia humanitaria y
 construcción de soluciones se enfoquen en principios de oportunidad, evitando la prolongación del daño. Es necesario superar
 los obstáculos burocráticos y administrativos que impiden el acceso a la protección de los derechos de las comunidades
 afectadas. La participación activa de actores comunitarios, organizaciones locales y estructuras de gobierno propio en
 comunidades étnicas es crucial para fomentar la autogestión, fortalecer las dinámicas autónomas existentes y planificar una
 respuesta adecuada basada en la realidad local.
- Es esencial desarrollar una respuesta que integre la diversidad de perfiles poblacionales, abarcando personas refugiadas, migrantes, víctimas del conflicto y personas afectadas por desastres naturales. Además, deben incorporarse acciones con un enfoque diferencial en función de la edad, género, etnia y discapacidad, atendiendo a las necesidades particulares de cada grupo. El despliegue de acciones descentralizadas garantiza una respuesta contextualizada, oportuna y pertinente.



CONTEXTO

Personas desplazadas internas por el conflicto armado	Personas confinadas por conflicto armado	Personas refugiadas y migrantes		Personas afectadas por cambio climático		Conflictos armados internos
338.701 ⁱ	8.114 ⁱⁱ	2.932.346		377.895 ⁱⁱⁱ		8 iv
Personas desplazadas individualmente	Municipios con alerta de confinamiento ^v	Personas en tránsito	Personas con vocación de permanencia	Temporada seca	Temporada de lluvias	Grupos armados no estatales
79.685 ^{vi}	86	123.441	2.808.905	157.147	220.748	5

En Colombia, la crisis humanitaria se ha prolongado y los conflictos armados siguen siendo la consecuencia de disputas por el control territorial bajo intereses particulares. Esto ha afectado de manera desproporcionada a comunidades campesinas, pueblos indígenas y afrocolombianos en zonas rurales dispersas y en la periferia de centros urbanos. Los desplazamientos forzados, tanto masivos como individuales, los confinamientos, el reclutamiento de niños y niñas, y los accidentes con artefactos explosivos, como minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MSE), son hechos recurrentes que deterioran la vida de estas comunidades. Además, persisten amenazas a líderes sociales, personas defensoras de derechos humanos, y violencias basadas en género en el marco del conflicto, lo que agrava la situación de desprotección de la población civil reconocida en el marco normativo nacional.

A pesar de los diálogos de paz propuestos por el actual gobierno, se observa una proliferación de grupos armados no estatales y un aumento de la confrontación entre ellos. Este fenómeno ha sido impulsado, en parte, por un cambio en las fuentes de financiación, con un creciente interés en la minería ilegal, el resurgimiento de cultivos de uso ilícito, y el tráfico de personas como una fuente particular de financiamiento en el actual contexto. La disputa por el control territorial ha exacerbado la presión sobre las comunidades, quienes ven debilitado su tejido social, lo que aumenta el riesgo de copamiento de actores armados no estatales en regiones estratégicas para la confrontación.

Esta situación genera profundas afectaciones psicosociales en las comunidades, provocando un temor generalizado y el silenciamiento como mecanismo de supervivencia. Las comunidades negras y pueblos indígenas siguen siendo afectadas desproporcionadamente por confinamientos, desplazamientos forzados y otras vulneraciones de derechos. Es así, que autoridades étnicas advierten que ya no se encuentran en riesgo de extinción física y cultural como advirtió la Corte Constitucional en el marco de la sentencia T 025, sino que dicho riesgo se hizo material y el proceso de extinción ha avanzado generando profundas consecuencias en la relación de pueblos indígenas y comunidades negras en materia de pervivencia en los territorios^{vii}.

Además de los efectos del conflicto armado, la crisis se ve exacerbada por la superposición de otros factores, como los desastres de origen natural y los movimientos migratorios mixtos, los cuales han generado presiones adicionales sobre las comunidades y las capacidades del Estado. El cambio climático ha intensificado eventos naturales destructivos, como inundaciones y sequías, afectando gravemente a poblaciones ya vulnerables, tanto en zonas rurales como urbanas. Este escenario ha puesto a prueba la capacidad de respuesta del país ante múltiples crisis superpuestas.

Por otro lado, la crisis migratoria proveniente de Venezuela y los flujos migratorios mixtos han generado una presión significativa en las regiones fronterizas, con grandes desafíos para integrar a la población migrante en los sistemas de salud, educación y empleo. Las tensiones sociales han aumentado, y muchas personas refugiadas y migrantes continúan enfrentando barreras para acceder a servicios básicos y derechos fundamentales, lo que agrava su situación de vulnerabilidad.

CONFLICTO ARMADO

Durante los diferentes procesos de cese al fuego bilateral y temporal nacional, implementado en el marco de las negociaciones entre el gobierno colombiano y varios grupos armados no estatales (GANE), se han observado algunos alivios humanitarios para las comunidades afectadas por el conflicto. Sin embargo, los enfrentamientos entre estos grupos continúan afectando gravemente la vida de la población civil^{viii}, con un aumento en las violaciones a los derechos humanos y desafíos en materia de cumplimiento del DIH^{ix}. Los choques violentos relacionados con la búsqueda de rentas criminales, tales como la minería ilegal, el narcotráfico y el tráfico de personas, son comunes en territorios estratégicos, generando nuevas dinámicas de expansión territorial y mayores controles sobre las comunidades locales; han aumentado los hechos violentos asociados a la búsqueda de rentas criminales, los cuales tienen lugar en contextos de disputa y expansión territorial; y, se agudizaron las restricciones a la libre movilidad como consecuencia de un



mayor control social expansivo, que da cuenta del posicionamiento político de los GANE en comunidades donde no tenían presencia o influencia, recientemente.

El Acuerdo de Paz de 2016 con las FARC, a pesar de haber desmovilizado un importante grupo armado, no ha sido implementado de manera eficaz en los territorios en riesgo, lo que ha llevado a una fragmentación y proliferación de nuevas estructuras armadas. Estos grupos se disputan el control de zonas productivas clave, asociadas a economías ilícitas, lo que ha reavivado los conflictos territoriales. A esto se suma la consolidación de otras actividades delictivas, como el tráfico de personas, que ha encontrado en el control territorial una fuente particular de financiación. Las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes se han visto especialmente afectadas, debido a la vulnerabilidad de sus territorios y a la ruptura del tejido social.

En regiones como Nariño, Cauca, Chocó, Arauca y el Bajo Cauca antioqueño, el control territorial por parte de los grupos armados no estatales ha intensificado los enfrentamientos y generado nuevas olas de desplazamiento forzado masivo y confinamiento. Este control también ha restringido gravemente la movilidad de las comunidades en regiones como Putumayo y Norte de Santander, invisibilizando emergencias humanitarias, limitando la autonomía de las comunidades y limitando el acceso a servicios básicos como salud, educación y medios de vida, lo que incrementa las condiciones de vulneración de derechos.

Entre los principales hechos victimizantes observados en el primer semestre de 2024 se incluyen el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, la violencia basada en género, el desplazamiento forzado masivo e individual, el confinamiento, afectación por minas antipersonal. La situación es particularmente grave en los corredores estratégicos que conectan la región del Pacífico con las fronteras de Panamá, Venezuela y Ecuador, donde los enfrentamientos entre grupos armados han afectado directamente a la población civil y han aumentado los riesgos de protección.

En cuanto a pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, se advierten riesgos estructurales de protección que amenazan la pervivencia física y cultural. A través del confinamiento y la restricción a la movilidad, se les niega la posibilidad de ejercer sus derechos fundamentales y se ponen en peligro sus medios de subsistencia, lo que agrava aún más la ruptura del tejido social Y comunitario. Muchas comunidades evitan acudir a las instituciones o activar rutas de protección por temor a represalias por parte de los grupos armados, lo que deja a estas poblaciones en una situación de desprotección y aislamiento.

El gobierno, por su parte, ha avanzado en la implementación de la política de "paz total", que busca abordar los vacíos dejados por el Acuerdo de Paz de 2016 mediante la instalación de mesas de negociación con distintos actores armados. Esta política también incluye acciones militares destinadas a combatir el tráfico de coca y a incautar cultivos ilícitos, lo que ha generado reacciones violentas por parte de los grupos armados que dependen de estas economías ilícitas para su financiación.

Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el 44% de los territorios con presencia de minería ilegal en 2022 también se identificaron cultivos de coca en 2021. Del total de estos territorios, el 87% corresponde a áreas de explotación ilícita, concentradas principalmente en los departamentos de **Antioquia**, **Nariño y Cauca***. Esta superposición de economías ilícitas ha intensificado los enfrentamientos, agravando la situación humanitaria en las zonas afectadas.

Desde 2018, se ha mantenido una tendencia creciente en las personas afectadas por desplazamientos forzado y confinamientos. De seguir esta tendencia de crecimiento a diciembre de 2024 al menos 200.000 personas pueden ser afectadas por este hecho victimizante^{xi}, consolidando el 2024 como el año de mayor afectación por desplazamiento forzado interno luego de la firma del acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC EP. Durante el período de enero a junio de 2024, los principales cambios en el contexto del conflicto pueden explicarse en parte como una consecuencia de la implementación de la política de "paz total". Los intereses políticos y económicos de los distintos grupos armados no estatales han impactado de manera significativa los corredores estratégicos de la región del Pacífico y las fronteras con Panamá, Venezuela y Ecuador, donde los riesgos de protección han aumentado de forma alarmante.

El posicionamiento estratégico de los grupos armados no estatales en estas regiones también ha resultado en la imposición de restricciones severas sobre las comunidades, como el control sobre la producción y comercialización de coca, afectando la seguridad alimentaria y los medios de vida de la población local. Además, se ha identificado un incremento en los mecanismos de afrontamiento negativo, como el uso de cultivos ilícitos para subsistir en medio de la creciente presión por parte de los grupos armados. En muchos casos, las comunidades afectadas por el conflicto también son víctimas de desastres naturales, lo que las deja aún más vulnerables exacerbando su precariedad.

MOVIMIENTOS MIXTOS

Colombia sigue siendo el país que alberga la mayor cantidad de personas venezolanas en la región, y hasta abril de 2024, se contabilizan 2.813.992 personas provenientes de Venezuela. De esta población, el 84% (2.350.607)^{xii} se encuentran regularizadas o en proceso de regularización^{xiii}, mientras que el 16% (463.390) permanece en situación irregular. A pesar de la implementación del



Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), muchas de las personas regularizadas aún enfrentan dificultades significativas para acceder a sus derechos. La inseguridad alimentaria, el acceso restringido a agua potable, el hacinamiento y las barreras en la atención de salud son problemas constantes^{xiv}. Estas dificultades a menudo derivan del desconocimiento por parte de los funcionarios sobre los procedimientos y derechos que asisten a la población refugiada y migrante, así como de brechas en los mecanismos de acceso.

Por otro lado, aquellas personas que no han logrado regularizar su situación enfrentan aún mayores desafíos. Para ellas, no existen opciones claras para acceder al ETPV^{xv} u otros mecanismos de regularización, lo que agrava su situación de vulnerabilidad frente a la explotación y abusos, al no lograr acceder a servicios básicos y dificultar su integración a la economía formal.

Además, la población en tránsito, aquellos migrantes que no tienen intención de quedarse en Colombia pero que la atraviesan en su camino hacia terceros países, enfrentan riesgos de seguridad extremadamente altos. Se destaca la especial vulnerabilidad de mujeres, niños, niñas y adolescentes en la ruta, quienes se encuentran expuestos a riesgos de violencia sexual, reclutamiento forzado y trata de personas por parte de grupos armados no estatales o de otras formas de violencia por parte de grupos de crimen organizado.

En las zonas fronterizas, especialmente en el Urabá y el Darién, el riesgo para la población se ha incrementado drásticamente. Colombia y Panamá emitieron una alerta conjunta en 2023, advirtiendo sobre los peligros que enfrentan los refugiados y migrantes en tránsito a través de estos territorios, especialmente por la creciente presencia de actores armados y bandas criminales que controlan los pasos fronterizos. La situación se ha agravado con las restricciones impuestas por el gobierno de Panamá, que ha cerrado cinco pasos no autorizados en la selva del Darién^{xvi}. Esto ha forzado a la polución a utilizar rutas más peligrosas, exponiéndoles a mayores riesgos de explotación, tráfico de personas y accidentes.

A lo largo del primer semestre de 2024, se ha observado un aumento en los movimientos pendulares y en la población que, tras intentar continuar su tránsito hacia otros países, ha quedado varada en zonas específicas del país. En departamentos como Arauca, Santander y Norte de Santander, así como en la Subregión del Urabá, muchas personas con intención de tránsito han tenido que permanecer en condiciones adversas durante meses. En estas áreas, es común encontrar población en situaciones de calle o habitando en playas, sin acceso a servicios básicos ni redes de apoyo que les permitan subsistir mientras intentan reunir recursos para continuar su camino.

Por otro lado, la situación de la población refugiada y migrante con intención de permanencia en Colombia sigue siendo preocupante. A pesar de los esfuerzos humanitarios y las políticas implementadas, persisten graves barreras para su inclusión en el sistema formal. La falta de acceso a empleo digno, la discriminación por parte de empleadores y la ausencia de programas de capacitación adecuados impiden que estas personas se integren plenamente. Además, el acceso limitado a servicios de salud y educación también sigue siendo un obstáculo importante para mejorar sus condiciones de vida.

Las dinámicas del conflicto armado interno en Colombia han agravado aún más los riesgos de protección para la población refugiada y migrante. En áreas afectadas por el conflicto, como el Pacífico colombiano y las regiones fronterizas con Venezuela y Ecuador^{xvii}, la población enfrenta riesgos adicionales como el desplazamiento forzado, el reclutamiento por parte de grupos armados no estatales y la exposición a minas antipersonal y explosivos sin detonar^{xviii}. Estos hechos victimizantes, que también afectan a la población local, evidencian la especial vulnerabilidad de la población refugiada y migrante que, al no contar con redes de apoyo, desconocer los marcos de protección, desconfiar de la respuesta institucional o evidenciar barreras de acceso en razón de su nacionalidad, en muchos casos no ponen los hechos en conocimiento de las autoridades.

La Defensoría del Pueblo ha emitido múltiples alertas sobre las violaciones a los derechos humanos de la población refugiada y migrante en regiones fronterizas. En muchos casos, las víctimas no pueden acceder al Registro Único de Víctimas (RUV)^{xix} debido a su estatus migratorio irregular, lo que impide que reciban la protección y reparación a la que tendrían derecho^{xx}. Además, el subregistro de casos de personas que han sufrido violaciones tanto en el país de origen como en Colombia y las barreras para acceder a información sobre derechos y rutas de atención, incrementan la vulnerabilidad de esta población, que teme exponerse a situaciones de revictimización o deportación y a funcionarios con poco conocimiento y enfoque de derechos^{xxi}. Se espera que el escenario electoral en Venezuela plantee retos de protección ante perfiles específicos. En los próximos meses, Colombia podría recibir personas que buscan protección internacional, relevando la necesidad de fortalecer sistemas de acogida y protección del país.

Las barreras para la integración y la dificultad de consolidar una respuesta encaminada a la reivindicación de sus derechos, tanto en Colombia como en países del cono sur, hace que población de diversas nacionalidades^{xxii} continúe su tránsito, configurándose movimientos secundarios e incluso terciarios, principalmente con destino a Norteamérica, en busca de condiciones que garanticen una permanencia digna y segura, y que permitan la reconstrucción de los proyectos de vida de las personas.



CAMBIO CLIMÁTICO

En 2024, Colombia ha experimentado un aumento significativo en los desastres de origen natural, que se suman a la ya compleja situación humanitaria derivada del conflicto armado y los movimientos mixtos. Los fenómenos climáticos adversos, exacerbados por el cambio climático, han afectado tanto a las zonas rurales como a las periferias urbanas, impactando desproporcionadamente a las comunidades más vulnerables, incluidas aquellas afectadas por el conflicto y los movimientos mixtos.

Uno de los eventos más devastadores ha sido el fenómeno de El Niño, que ha intensificado las sequías, el desabastecimiento de agua y los incendios forestales, afectando aproximadamente a 1.6 millones de personas en departamentos como Bolívar, Chocó, Córdoba, Nariño y Sucre^{xxiii}. Las comunidades rurales que ya enfrentaban dificultades para acceder a servicios básicos, como agua potable y atención médica, han visto sus condiciones agravadas por estos fenómenos, lo que ha generado una crisis alimentaria en muchas regiones. La pérdida de cultivos y ganado ha afectado los medios de vida de miles de familias, sumiendo a varias zonas del país en una situación de emergencia.

Simultáneamente, con el inicio de la temporada de lluvias, se han producido inundaciones masivas en varias regiones, incluidas La Mojana y el departamento del Chocó. Estas inundaciones han causado la destrucción parcial o total de viviendas, escuelas, comercios y otras infraestructuras, afectando gravemente a la población. Además, la falta de acceso a fuentes de agua limpia y servicios médicos ha provocado la proliferación de enfermedades como el dengue, el paludismo y la malaria^{xxiv}. En el departamento del Atlántico, las emergencias causadas por las lluvias han obligado al desplazamiento de familias, incluidas 200 familias venezolanas, quienes ya se encontraban en situación de vulnerabilidad debido a su estatus migratorio.

La superposición de crisis climáticas, conflictos armados y movimientos mixtos, agravan aún más la precariedad de las comunidades afectadas, que no solo deben enfrentar las consecuencias del conflicto, sino también las devastadoras repercusiones de los desastres de origen natural. En algunas regiones, las comunidades afectadas por el conflicto armado no han podido acceder a asistencia humanitaria debido a las inundaciones, lo que limita aún más su capacidad de recuperación.

En los departamentos fronterizos de Arauca, y Nariño, se registra población refugiada y migrante afectada por eventos o desastres de origen natural alcanzando un número de 116 personas afectadas. Por su parte, se registraron afectaciones a comunidades étnicas en los departamentos de Amazonas, Antioquia y Nariño con 218.930 personas afectadas por diferentes tipos de eventos a agosto de 2024^{xxv}. La respuesta de la institucionalidad con responsabilidad de atención a estas situaciones se circunscribe en la atención de las necesidades de supervivencia de las personas afectadas, mediante el suministro de insumos alimentarios, elementos de habitabilidad, entre otros.

A pesar de estos esfuerzos, es evidente que la respuesta ante los desastres naturales debe ir más allá de la asistencia material. Es necesario un enfoque de derechos en todas las fases de la respuesta, que integre la prevención, la protección y la restitución de derechos a las personas afectadas. La situación actual subraya la urgencia de mejorar los marcos de protección frente a los desastres ambientales, una cuestión que ha sido reconocida por la Corte Constitucional en la sentencia T-123 de 2024xxvi. Esta sentencia exhorta a las instancias legislativas y ejecutivas a llenar los vacíos legales existentes y a realizar las adecuaciones administrativas necesarias para equiparar la atención a población desplazada internamente por factores ambientales con la atención a población desplazada internamente por el conflicto.



RIESGOS DE PROTECCIÓN

RIESGO 1

Impedimentos o restricciones ilícitas a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado y el confinamiento siguen siendo una realidad en Colombia que amenaza la existencia física y cultural de comunidades negras y pueblos indígenas. Estos grupos ya no solo están en riesgo de desaparecer, sino que el proceso de extinción física y cultural ya ha comenzado, diferente a lo que la Corte Constitucional había advertido en los autos 004 y 005 de 2009. Reconocer el daño estructural causado por estos hechos es una necesidad urgente para el Estado y quienes tienen la responsabilidad de proteger a estas comunidades comunidades.

El conflicto armado y la violencia utilizada para controlar territorios estratégicos siguen generando graves afectaciones en la vida, libertad, seguridad y autonomía de la población civil. Las comunidades negras, afrocolombianas, pueblos indígenas, comunidades campesinas, así como personas refugiadas y migrantes, se encuentran en constante riesgo de desplazamiento o confinamiento debido al accionar de múltiples actores armados. En varias regiones del país, muchas personas se ven forzadas a huir para proteger sus vidas, mientras otras se enfrentan a restricciones que les impiden abandonar sus territorios, quedando a la espera del restablecimiento de sus derechos en los lugares de llegada, como corregimientos o periferias urbanas.

Los actores armados no estatales controlan las áreas para garantizar la explotación de economías ilícitas como la minería ilegal, el narcotráfico, la extorsión y el tráfico de personas, manteniendo a las comunidades en una situación crítica. En este contexto, el desplazamiento forzado no es sólo masivo, sino que muchas personas optan por desplazarse de manera individual para evitar la visibilidad y las represalias de los grupos armados. Además, se presentan desplazamientos intraurbanos, interveredales e incluso intraresguardos que desafían a las entidades territoriales y actores humanitarios a entender y responder adecuadamente a estas dinámicas con urgencia y en transición.

El desplazamiento forzado interno en Colombia sigue siendo una consecuencia de la persistencia del conflicto y estrategia de control territorial por parte de Grupos Armados no estatales para ejercer presión sobre zonas estratégicas. Las comunidades, y especialmente las comunidades negras y pueblos indígenas siguen siendo afectadas de manera desproporcionada por la desterritorialización y el desarraigo que genera el tener que huir. Adicionalmente, niños, niñas y jóvenes constituyen el grupo poblacional más afectado por el desplazamiento forzado en el país. Las mujeres asumen roles de cuidado, pero al tiempo se les exige adaptar sus medios de vida a los lugares de llegada, generando fracturas en dinámicas familiares y/o exposición a violencias en el marco del conflicto. Por su parte, población refugiada y migrante empieza a transitar la ruta de atención al desplazamiento forzado interno entendiéndose como una población que es cada vez más afectada por el conflicto armado.

Dentro de las transformaciones del desplazamiento forzado, se plantea la urgencia de interpretar no sólo el desplazamiento masivo (10 familias o 50 personas en adelante), sino también rastrear la pistas del desplazamiento individual, dado que si de manera rigurosa se observan declaraciones en ciudades **como Buenaventura**, **Popayán**, **Cúcuta**, **Medellín**, **Cali**, **Tumaco** se logran observar la llegada de personas en desplazamiento individual con requerimientos de asistencia de urgencia y construcción de soluciones, que desafían las capacidades de ciudades capitales grandes, pero también de medianas ciudades que pueden incluso estar desbordadas en su capacidad de atención. Con lo cual, se requiere no solo esquemas de asistencia de emergencia sino fortalecer esquemas de prevención y garantías de no repetición.

Así mismo, el desplazamiento forzado puede ser de corta duración, o inclusive la gente opta por desplazarse a los cascos corregimentales y no las centralidades urbanas. Las deficiencias en la asistencia de urgencia, las debilidades en la gestión institucional para la garantía de retornos con condiciones de voluntad, seguridad, y dignidad; así como el afán de las comunidades por no perder los mínimos de subsistencia, obligan a las personas a regresar aun sin el reconocimiento del hecho victimizante de desplazamiento.

En todos los casos, sean desplazamientos de larga duración, o corta duración persiste un reto de enormes proporciones y es el acceso a soluciones duraderas, entendidas como la no dependencia de asistencia humanitaria para subsistir y el acceso a derechos sin discriminación en razón del desplazamiento. Pese a los múltiples esfuerzos el retorno, la reubicación y la integración local, siguen siendo escenarios que requieren del máximo esfuerzo institucional.

Por su parte, el confinamiento se manifiesta como un hecho victimizante recurrente en las regiones periféricas de Colombia, afectando de forma desproporcionada a comunidades negras y pueblos indígenas al negarles la autonomía de tomar decisiones, incluso sobre su posibilidad de huir para proteger la vida. Estas situaciones reflejan la transformación del conflicto armado, donde el confinamiento impide que las comunidades ejerzan sus derechos fundamentales, pone en riesgo su subsistencia, y deteriora sus redes y tejido social, que son los mecanismos de resistencia más fuertes que poseen.



RIESGO 2

Violencia Basada en Género

Los desastres naturales, el conflicto armado y los flujos migratorios mixtos afectan de manera diferencial a las mujeres, las niñas y la población OSIEGD***

Durante las crisis humanitarias se recrudecen las desigualdades, aumenta la carga de tiempo dedicada a roles de cuidado, se ponen en riesgo los medios de vida de las familias y se profundizan las violencias de género (en adelante "VBG"), incluida la violencia sexual (utilizada como estrategia de control social por los grupos armados ilegales)*** y reproductiva (embarazo y maternidad forzada, aborto forzado, esterilización forzada, barreras en el acceso a la Interrupción voluntaria del Embarazo -IVE-, entre otras), así como el tráfico, la trata de personas y la explotación sexual.

El Plan de Respuesta a Prioridades comunitarias (PRCP 2025) estima que **3'281.408 personas estarán en necesidad de protección relacionada** con VBG, incluida la violencia sexual para el año 2025, especialmente en municipios de los departamentos de **Chocó**, **Nariño**, **Cauca**, **Antioquia**, **Bolívar**, **Caquetá**, **La Guajira y Norte de Santander**.

En lo corrido del año 2024, de acuerdo con el reporte del Instituto Nacional de Salud de Colombia, 103.143 personas han sido reportadas por situaciones de VBG. El 76% del total de sobrevivientes de VBG reportadas son mujeres, 46% son niñas, niños y adolescentes entre las edades de 0 a 17 años^{xxx}, cifra altamente preocupante en términos de las consecuencias humanitarias sobre este grupo poblacional.

Ahora bien, las mujeres migrantes -en tránsito, pendulares o con vocación de permanencia- enfrentan mayores riesgos a sufrir VBG; pues, tienen menores recursos para viajar y para la sobrevivencia de sus familias, exponiéndose a situación de maltrato y vulneración por parte de grupos ilegales y hechos de violencia sexual. De acuerdo con el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), en lo corrido del presente año se han reportado 3,806 casos de violencia física a mujeres refugiadas y migrantes, de las cuales el 39,54% correspondía a mujeres entre los 18-28 años y el 32,92% corresponde a mujeres entre los 29 - 59 años. Adicionalmente, se reportaron 2,467 casos de violencia sexual y 475 de violencia psicológica.

Si bien las cifras han aumentado, es evidente el subregistro de casos, especialmente los relacionados con violencia sexual y violencia reproductiva. Este es resultado, entre otras causas la normalización de prácticas que legitiman la VBG: el control social sobre el cuerpo de mujeres, niñas y adolescentes y personas OSIEGD (incluidos actores armados); actividad sexual con menores de edad, matrimonio infantil como práctica cultural, miedo a denunciar y acudir a la atención médica por vergüenza o señalamiento social. Igualmente, las bajas capacidades e inversión de las instituciones con competencia para dar una respuesta adecuada en materia de prevención, protección, salud y justicia especialmente en municipios de categorías 5 y 6 profundizan esta situación.

En materia de atención, no existen canales de remisión seguros, es notable la ausencia de la aplicación del enfoque de género e interseccional por parte de funcionarios del sistema de justicia y salud, la inexistencia de espacios seguros para la denuncia y la deficiencia en las rutas de respuesta que, para los casos de riesgos inminentes no dan opciones a las víctimas por la ausencia de infraestructura, refugios o casas de acogida que permitan la implementación de las acciones de protección. El acceso y disponibilidad de estos mecanismos pueden variar dependiendo de la región y de las políticas locales, así como del apoyo de organizaciones nacionales e internacionales.

RIESGO 3

Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en grupos armados

El Área de Responsabilidad de Protección de la Niñez estima que 2.1 millones de niños, niñas y adolescentes enfrentan riesgos de protección asociados al reclutamiento, uso y utilización, de los cuales 566.108 viven en áreas geográficas con riesgos extremos y severos. El Mecanismo de Monitoreo y Reporte bajo Resolución 1612 verificó 263 casos de reclutamiento y utilización durante el 2023, el doble de lo reportado para el 2022 (130), y se presentó un aumento del 61% en el reclutamiento en contra de niñas y mujeres adolescentes con 86 casos verificados. Preocupa la afectación desproporcionada sobre pueblos étnicos -indígenas y afrodescendientes- al concentrar el 59% de las graves violaciones en el marco del conflicto armado en contra de niños, niñas y adolescentes^{xxxi}.

Esta dinámica ha persistido durante el primer semestre de 2024. La Defensoría del Pueblo registró 159 casos de reclutamiento, uso y utilización, de los cuales el 51% son de niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas y el 79% se concentra sobre el departamento del Cauca^{xxxii}. Además, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha atendido 185 casos de desvinculación de niños, niñas y adolescentes. Las comunidades y familias siguen teniendo temor para activar rutas de protección por las amenazas y el control social de los grupos armados no estatales^{xxxiii}.



Según el Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento -IPOR- el alto riesgo de reclutamiento, uso y utilización se concentra sobre 232 municipios de la región pacifico (Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó), región amazónica (Putumayo, Caquetá, Meta y Guaviare), zonas de frontera con Venezuela (Norte de Santander y Arauca), sur de Bolívar y Bajo Cauca antioqueñoxxxiv. En estas áreas geográficas se concentran enclaves de economías ilícitas asociadas al narcotráfico, microtráfico y minería ilegal en las que niños, niñas y adolescentes son usados y utilizados y se exacerban los riesgos de violencia sexual, explotación sexual y trata de personas. Además, enfrentan un contexto de vulneración de derechos por condiciones estructurales que impiden el acceso a derechos y servicios esenciales como educación, seguridad alimentaria y salud. A nivel territorial persisten brechas para la activación de fondos de emergencia ante amenazas inminentes y en la construcción de estrategias intersectoriales para la construcción de entornos protectores.

El control social y las constantes amenazas por parte de grupos armados no estatales en zonas de alto riesgo está impactando en la salud mental y el bienestar psicosocial de niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades, generando obstáculos para la construcción de proyectos de vida y procesos comunitarios y propiciando afrontamientos negativos como el uso de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, los ataques a escuelas y amenazas a docentes de acuerdo con el monitoreo realizado por COALICOXXXXV se duplicaron entre los años 2022 (23 ataques) y 2023 (46 ataques), alcanzando en el último año 16.764 niños, niñas y adolescentes afectados, lo cual limita las capacidades de la educación como entorno protector.

Los niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes enfrentan riesgos de protección en áreas geográficas con presencia de grupos armados no estatales y en medio del tránsito por el país. Durante el 2023 y primer semestre de 2024, los actores humanitarios identificaron 2.512 niños, niñas y adolescentes no acompañados y/o separados con riesgos asociados al trabajo infantil, uniones tempranas, habitabilidad en calle y al reclutamiento, uso y utilización por parte de grupos armados no estatales. El 75% de estos casos no ingresaron a la ruta de atención institucional a pesar la referenciación ante autoridades administrativas, lo cual evidencia retos para que las medidas de protección se adecuen a las necesidades de la población refugiada y migrante.

RIESGO 4

Trata de personas, trabajo forzado o prácticas análogas a la esclavitud

En Colombia, la trata de personas continúa siendo un delito persistente, tal y como lo ha señalado la Procuraduría General de la Nación. Entre enero y junio del 2024 se han registrado 191 casos, varios de ellos vinculados a redes internacionales de trata de personas. Las principales víctimas son mujeres jóvenes, de entre 18 y 26 años, quienes son captadas principalmente con fines de explotación sexual. Adicionalmente, las autoridades indican que se ha generado un incremento de denuncias relacionadas con menores de edad^{xxxvi}.

Tanto la Procuraduría como la Defensoría del Pueblo advierten que las cifras oficiales de trata de personas representan un subregistro considerable, especialmente en zonas de control social y territorial donde la presencia estatal y las capacidades sociales son débiles.

La Defensoría del Pueblo ha emitido 6 Alertas Tempranas de Inminencia - ATI para los territorios de Caquetá, Casanare, Chocó, Meta, Bogotá y Quindío sobre el riesgo de trata de personas con fines de explotación sexual, mendicidad ajena y trabajos forzados pone en manifiesto la distribución geográfica de la situación, en la cual las víctimas son sometidas bajo engaño y coerción y se enfrentan a múltiples amenazas lo cual dificulta la identificación de las víctimas y los responsables.

El contexto territorial de los riesgos de trata de personas se explica por el accionar de los grupos armados ilegales, la marcada ausencia o presencia diferenciada del Estado, particularmente de su oferta social/civil orientada a asegurar el goce efectivo de derechos de la población, y el debilitamiento de los mecanismos de afrontamiento, autoprotección y resistencia social.

La Defensoría advierte que la trata de personas, en muchos casos, está vinculada a otras conductas criminales como la desaparición forzada y/o el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes. Además, existe un incremento de casos relacionados con explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes – ESCNNA-. Adicionalmente, hay un incremento en la ocurrencia de diferentes conductas vulneradoras en contra de personas transgénero xxxxviii.

Ahora bien, en relación con el tráfico de migrantes es importante mencionar las medidas adoptadas por el gobierno de Panamá, relacionadas con el cierre de cinco pasos no autorizados en la selva del Darién, mediante la instalación de alambre de púas, han aumentado significativamente los riesgos para los migrantes que intentan cruzar la fronteraxxix. Al encontrarse con estas barreras, muchos migrantes han recurrido a rutas alternas, lo que los expone a nuevas formas de explotación y tráfico de personas.

Estas rutas, especialmente marítimas, parten desde Buenaventura o las Islas de San Andrés hacia países de Centroamérica, las cuales también conllevan peligros, ya que las redes criminales han extendido su control a estas zonas, donde la población refugiada y migrante frecuentemente es víctima de tráfico y trata de personas. Las travesías en embarcaciones precarias aumentan el riesgo de naufragio y otros accidentes en alta mar. Además, la falta de control y vigilancia adecuados, y la imposibilidad de acceso a asistencia en estos corredores, incrementa el riesgo para la población y reduce sus posibilidades de ser rescatados.



RIESGO 5

Presencia de Minas antipersonal y otros artefactos explosivos

La contaminación por artefactos explosivos (AE) constituye una amenaza persistente para la población civil en Colombia, agravando significativamente la crisis humanitaria. La presencia de municiones sin explotar (MSE), minas antipersonal (MAP) y otros artefactos explosivos improvisados (AEI) en áreas comunitarias restringe la movilidad, limita el acceso a tierras productivas y servicios básicos, y expone a las comunidades rurales a un riesgo constante de accidentes y muerte, e incluso impide el retorno seguro de comunidades desplazadas forzosamente. Adicionalmente, la presencia de AE en los territorios impone restricciones de acceso a los trabajadores humanitarios que pretenden apoyar a las comunidades afectadas por el conflicto y los desastres naturales.

Entre enero y julio del 2024, de acuerdo con las cifras oficiales de la Consejería Comisionada de Paz (CCP), se han presentado 62 víctimas de MAP/MSE/AEI^{XI}, de las cuales la mayoría fueron civiles (63%). Preocupa el alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de AE durante lo corrido del año, siendo el 45% del total de víctimas civiles, y la afectación desproporcionada de comunidades indígenas (54% del total de víctimas civiles). El departamento más afectado por MAP/MSE/AEI durante lo corrido de 2024 es Cauca, con el 43% de las víctimas, seguido por Nariño, Chocó, Antioquia y Bolívar.

Por otro lado, hay una brecha significativa entre la información que reportan los registros oficiales y los casos reales de víctimas de este tipo de AE. Se ha observado subregistro de víctimas en departamentos como Cauca y Nariño, donde al menos otras 30 víctimas de MAP/MSE/AEI se encuentran en proceso de verificación para el restablecimiento de sus derechos. Dentro de las causas del subregistro se han observado el desconocimiento de los derechos por parte de las víctimas, temor a represalias por parte de los GANE y falta de herramientas por parte de las autoridades locales para el reporte de eventos y la toma de declaración. De acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja^{xii}, entre enero y mayo de 2024, se han registrado 194 víctimas de distintos AE (tanto activados por la víctima (MAP/MSE), como de detonación controlada y AE lanzados), de las cuales 117 estuvieron relacionadas con MAP y MSE. Esto representa un incremento del 35% frente al mismo periodo del 2023, dando cuenta del aumento en el uso de AE en el país y el deterioro de la situación humanitaria.

De acuerdo con la CCP, a corte agosto 2024, 87 municipios se encuentran en procesos de desminado humanitario y 119 aún esperan por ser asignados a organizaciones humanitarias para realizar las labores de descontaminación. Sin embargo, debido a la presencia y actividades de los GANE y la escalada del conflicto, algunas áreas en los 87 municipios han tenido que suspender sus operaciones y solo algunos de los 119 municipios restantes cuentan con condiciones básicas de seguridad para acoger operaciones de desminado humanitario. El Gobierno Nacional está por iniciar la implementación de operaciones de desminado humanitario en zonas con factores de inestabilidad en materia de seguridad, sin embargo, este proceso requiere un enfoque cauteloso y estratégico, priorizando en todo momento la seguridad de todas las partes involucradas.

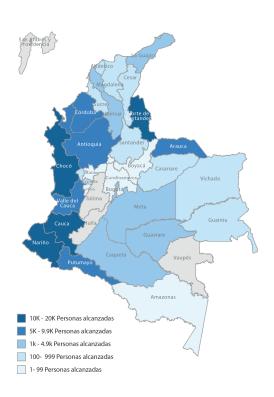
Es alarmante que entre abril de 2023 y mayo de 2024 se reportaron incidentes como desminado militar en operaciones y sospechas de campos minados, en 36 municipios^{xlii} que habían sido declarados libres de MAP/MSE o que históricamente no habían tenido reportes previos. Esto evidencia la expansión de la problemática en zonas que eran consideradas seguras en años anteriores. Entre los incidentes se reportaron víctimas en El Doncello (Caquetá), Balboa y Piamonte (Cauca), Potosí (Nariño) y Bolívar (Valle del Cauca).

El Área de Responsabilidad de Acción contra Minas estima que para 2025, 687.788 personas habitantes de 204 municipios estarían en riesgo de sufrir un accidente con MAP o MSE, o de ser confinadas o desplazadas por la presencia de estos AE en sus territorios. Esta proyección representa un aumento del 13% con relación a lo estimado para el 2024, y un 32% respecto a 2023, lo que responde al evidente al escalamiento de los diferentes conflictos armados que tienen lugar en Colombia y a la continua contaminación con MAP/MSE/AEI por parte de GANE, las cuales afectan mayoritariamente a comunidades étnicas, rurales y en zonas de frontera. Del total estimado de personas en necesidad de actividades de acción contra minas para 2025, más de 185.000 personas en 43 municipios estarían en riesgo de ver sus medios de vida colapsados, debido a las dificultades para el uso, disfrute y libre tránsito por sus territorios ante la presencia de AE, que representan un peligro inminente de accidentes.



RESPUESTA

AVANCES EN MATERIA DE PROTECCIÓN



A agosto de 2024, se han implementado actividades de protección en 28 departamentos de Colombia, involucrando a 26 socios de protección que han trabajado especialmente en las regiones del Pacífico, Antioquia, Córdoba, Putumayo, Arauca y Norte de Santander. Hasta el momento, se ha alcanzado a 150.178 personas, de las cuales el 37% son mujeres, el 23% hombres, el 21% niñas, el 20% niños, el 21% personas afrocolombianas y el 15% indígenas.

Los socios del Clúster de Protección han concentrado sus esfuerzos en los municipios con mayor severidad de riesgos: el 88% de las actividades se han desarrollado en municipios clasificados con severidad 5, el 59% en municipios de severidad 4 y el 23% en municipios de severidad 3. Sin embargo, se ha identificado que los departamentos del sur de Bolívar, Caquetá y Amazonas, así como algunos municipios de Cauca, Nariño, Córdoba y Antioquia, presentan importantes vacíos de respuesta, lo que indica la necesidad de mayor cobertura y esfuerzos en estas áreas.

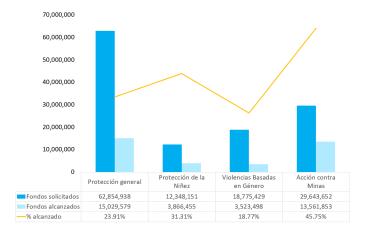
En términos de la naturaleza de la respuesta proporcionada por los socios del Clúster de Protección, el 48% de las actividades se han centrado en la prevención y protección ante riesgos que enfrentan las comunidades y personas afectadas. Además, el 34% de las acciones han sido complementarias a los esfuerzos del Estado para brindar protección frente a la violación de derechos. Finalmente, el 18% de las actividades han contribuido al logro de soluciones duraderas y sostenibles, en el marco del conflicto armado y del cambio climático.

DEFICIENCIAS CRÍTICAS DE FINANCIACIÓN Y POBLACIÓN ALCANZADA

Al cierre de 2023, el Clúster de Protección obtuvo una financiación de 49,7 millones de dólares, lo que representó el 41% de los fondos solicitados y permitió brindar apoyo a 388.048 personas con actividades de protección. Hasta agosto de 2024, la financiación conseguida es de 35,9 millones de dólares, cubriendo solo el 29% de lo requerido y alcanzando a 150.178 personas. Sin embargo, esto marca una disminución del 42% en la respuesta en comparación con el número de personas alcanzadas hasta agosto de 2023.

Las áreas más afectadas por la reducción de financiación en 2024, en comparación con 2023, han sido las actividades de protección general, con una caída del 38%, y las acciones contra minas, que registraron una disminución del 22%.

Financiación solicitada y recibida (en millones de dólares)





RECOMENDACIONES

Para enfrentar los complejos desafíos de protección que afectan a la población en Colombia, es fundamental adoptar un enfoque integral que aborde tanto las causas estructurales como las consecuencias inmediatas de las crisis. Es prioritario fortalecer la presencia del Estado en las zonas más afectadas, implementar programas específicos de prevención de la violencia, establecer centros de atención integral para las víctimas, y garantizar la asistencia humanitaria para aquellos que sufren desplazamiento y confinamiento. También es necesario mejorar la financiación de los programas de desminado humanitario, aumentar la capacidad de respuesta ante violencia basada en género y reclutamiento forzado, y reforzar las estrategias para combatir la trata de personas. Estas acciones están diseñadas para mejorar la protección de las comunidades afectadas, promover soluciones duraderas y mitigar el impacto de estos riesgos sobre las poblaciones más vulnerables, garantizando su seguridad y acceso a derechos fundamentales.

RIESGO 1

Impedimentos o restricciones ilícitas a la libertad de circulación, confinamiento y desplazamiento forzado

EL GOBIERNO

- Actualizar las rutas de atención de emergencia, asegurando que todas las entidades responsables cuenten con los protocolos claros, recursos y procesos estandarizados para actuar en el marco de la contingencia por desplazamiento forzado y confinamiento. Esto implica capacitar al personal en terreno para que identifique de manera oportuna las necesidades de las comunidades afectadas y pueda activar rápidamente las respuestas adecuadas bajo el marco de la subsidiariedad y complementariedad.
- Fortalecer la gestión local de política pública de atención integral a víctimas para constituir comités territoriales de justicia transicional (CTJT) que orienten acciones en materia de prevención, asistencia en emergencia y construcción de soluciones. Para ello será clave, que a nivel departamental se fortalezcan enfoques sistémicos en la atención a víctimas que incluyan la participación de entidades competentes, que favorezcan la participación de las víctimas, y que asuman el apoyo en los municipios de mayor debilidad financiera y técnica.
- Aumentar acciones en materia de prevención. Esto incluye orientar planes de desarrollo a comunidades en riesgo, fortalecer
 presencia de la institucionalidad civil, promover obras de infraestructura comunitaria, jornadas de atención en salud, jornadas
 de documentación, procesos de promoción de derechos humanos, fortalecimiento de Juntas de Acción Comunal, reconocer
 competencias de las autoridades étnico-territoriales. Esto implica aumentar el fortalecimiento de procesos de planificación
 territorial a través del diálogo comunitario.
- Apoyar los esfuerzos del Estado (Nacional Territorial) en la implementación de acciones contenidas en el CONPES 4031 de 2021xiiii para fortalecer las acciones de Paz y Víctimas, con el objetivo de aumentar la relación Nación - Territorio y dinamizar la implementación de acciones de atención integral a víctimas desde la experticia misma del Departamento Nacional de Planeación.

LA COMUNIDAD HUMANITARIA

- Trascender la lectura del fenómeno del desplazamiento forzado únicamente desde cifras agregadas. Hay que entender el desplazamiento y los efectos que genera en las mujeres, en los niños, en los jóvenes, en la población LGBTIQ, en las personas con discapacidad, en los adultos mayores, en los pueblos y comunidades indígenas. Resultaría clave actualizar las directrices de atención integral al desplazamiento forzado desde un enfoque diferencial para apoyar una respuesta local coherente con el impacto que el desplazamiento forzado genera en las poblaciones.
- Aumentar las acciones de protección con base en comunidades en riesgo como factor de catalización de soluciones. La
 comunidad humanitaria debe fortalecer la gestión del conocimiento local, aumentando la capacidad de autoridades locales y
 comunitarias para enfrentar riesgos y generar procesos de gobernabilidad local de la política pública de atención integral a
 víctimas.
- Desarrollar y financiar proyectos integrales de prevención de riesgos que se enfoquen en la identificación temprana de áreas en riesgo de desplazamiento forzado y confinamiento. Estos proyectos deben incluir la implementación de sistemas de alerta temprana que integren a las comunidades locales y a las autoridades para detectar y responder rápidamente a las amenazas antes de que se materialicen.
- Promover soluciones duraderas desde los procesos de la asistencia humanitaria inmediata. Esto implica invertir en programas
 que fortalezcan las capacidades locales para la gestión del territorio y la protección comunitaria, incluyendo la capacitación de
 líderes locales y comunidades en medidas de autoprotección y gestión de riesgos, para que las poblaciones afectadas puedan
 prevenir y mitigar las consecuencias del conflicto armado y tomar decisiones con respecto al tipo de solución idóneo.



• Fortalecer la coordinación interagencial para la protección en acción humanitaria. La coordinación resulta un recurso necesario para sumar sinergias, aumentar incidencias y localizar la respuesta de acuerdo con los requerimientos del contexto.

LOS DONANTES

- Continuar priorizando la financiación de programas en Colombia, especialmente aquellos relacionados con la protección de
 comunidades en zonas de conflicto y áreas afectadas por el desplazamiento forzado y el confinamiento. Se recomienda apoyar
 iniciativas de prevención, y aquellas de largo plazo que se enfoquen en la reconstrucción del tejido social, la restauración de
 medios de vida y la resiliencia comunitaria, permitiendo a las comunidades fortalecer sus capacidades de respuesta ante el
 conflicto.
- Asegurar recursos para el fortalecimiento de capacidades locales, facilitando la colaboración entre organizaciones internacionales, gobierno local y comunidades para promover la sostenibilidad de las intervenciones, apoyando tanto la provisión de servicios básicos como la capacitación de líderes comunitarios en gestión de riesgos y protección.

RIESGO 2

Violencia Basada en Género

EL GOBIERNO

- Garantizar la atención integral a las personas sobrevivientes de violencias basadas en género incluida la violencia sexual y la
 violencia reproductiva especialmente a NNA es esencial. Para lograrlo es necesario incrementar la disponibilidad de servicios
 médicos, psicosociales y de salud mental que ofrezcan atención oportuna y de calidad, centrada en las necesidades de las
 personas sobrevivientes. Esta atención debe ser confidencial y libre de discriminación con el fin de minimizar los daños
 causados por la violencia.
- Establecer mecanismos que faciliten el acceso de las sobrevivientes a servicios de atención. En materia de los servicios de salud estos deben contar con procedimientos estandarizados que aseguren la referencia adecuada a aquellos servicios que garanticen la seguridad y protección de las personas sobrevivientes. A nivel global, se ha demostrado que contar con servicios especializados e integrados en un solo lugar es una buena práctica, ya que evita que los sobrevivientes tengan que interactuar con múltiples prestadores, algunos de los cuales pueden no estar suficientemente capacitados o seguir procedimientos que podrían revictimizar a la persona.

SOCIOS DE PROTECCIÓN

- Asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo y curso de vida por parte de las organizaciones que ejecutan proyectos de acción humanitaria en general y en particular aquellas vinculadas con la respuesta a la VBG.
- Actualizar y adaptar las rutas de mitigación y respuesta a las personas sobrevivientes de VBG a las condiciones locales de las
 entidades responsables de brindar atención. Esto debe hacerse involucrando de manera activa a las organizaciones de mujeres
 y considerando los mecanismos de afrontamiento comunitarios que pueden coadyuvar a superar las brechas de acceso a
 servicios.
- Apoyar mecanismos de difusión y acceso a información sobre los derechos y recursos de las sobrevivientes de VBG, adaptadas
 a la situación de aislamiento y a la diversidad de las mujeres y sus comunidades y al enfoque de género e interseccionalidad.
 Involucrar directamente a los grupos que enfrentan mayores riesgos (mujeres en estado de embarazo, indígenas, afro, en
 situación de discapacidad y personas LGBTI, además de personas portadoras de VIH), niñas y adolescentes. Fortalecer
 capacidades y recursos de las personas para reconocer contextos de riesgo, incluyendo la comunicación digital como recurso
- En materia de protección, fortalecer las capacidades de los municipios y las entidades con competencia para crear espacios seguros para mujeres y niñas en contextos de migración y humanitarios, así como de casas de acogida para víctimas de VBG o en riesgo inminente de feminicidio especialmente en los territorios, de manera que se puedan proteger de manera rápida con sus niños y niñas.

EQUIPO HUMANITARIO PAÍS

- Promover en todos los espacios de coordinación (de nivel nacional o territorial) la incorporación del análisis de género teniendo en cuenta aquellas mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad (niñas y adolescentes, mujeres sobrevivientes de violencia de género y del conflicto armado, mujeres que han perdido sus medios de vida, mujeres migrantes y refugiadas, mujeres pertenecientes a comunidades indígenas, y afrocolombianas, población OSIEGD, y personas con discapacidad).
- Abogar por el acceso inclusivo de personas refugiadas y migrantes a servicios públicos de salud, justicia y protección sin discriminación por su lugar de origen, nacionalidad o estatus migratorio.



RIESGO 3

Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en grupos armados

SOCIOS DE PROTECCIÓN

- Realizar intervenciones que fortalezcan mecanismos de protección comunitaria para la prevención del reclutamiento, uso y
 utilización garantizando los enfoques diferenciales en razón del género y la pertenencia étnica y la participación de niños, niñas
 y adolescentes que apoyen la construcción de sus proyectos de vida.
- Implementar estrategias intersectoriales para la construcción de entornos protectores desde el sector educativo y el acompañamiento psicosocial en niveles comunitarios y familiares.
- Acompañar a la institucionalidad de manera complementaria para fortalecer las rutas de prevención del reclutamiento, uso y
 utilización en los niveles locales.

GOBIERNO

- Generar una estrategia de prevención de reclutamiento, uso y utilización que defina responsabilidades y asignaciones presupuestales para las acciones de prevención a nivel territorial e integre enfoques diferenciales de género y pertenencia étnica
- Implementar el plan de acción de escuelas seguras en áreas geográficas de mayor riesgo para proteger las escuelas en medio del conflicto armado y fortalecer el rol protector de la educación.

EQUIPO HUMANITARIO PAÍS

- Visibilizar la situación de reclutamiento, uso y utilización en Colombia. Es urgente que se sostenga y aumente la financiación dado el incremento de las graves violaciones en contra de la niñez en el marco del conflicto armado.
- Apoyar acciones sostenidas en el mediano y largo plazo en áreas geográficas con mayor riesgo que permitan la construcción de entornos protectores.

RIESGO 4 Trata de personas, trabajo forzado o prácticas análogas a la esclavitud

EQUIPO HUMANITARIO PAÍS

 Se recomienda fortalecer los escenarios de articulación con la inclusión de entidades públicas y privadas, representantes de las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil para abordar la prevención, atención y protección de la trata de personas.

EL GOBIERNO

- Establecer un mecanismo conjunto de acceso a la justicia que no expongan a riesgos adicionales a la población que accede a estos servicios. En relación con la atención a los/as sobrevivientes del delito de trata de personas, se deben fortalecer las estrategias de atención y asistencia y los procesos en los comités departamentales y territoriales, especialmente enfocadas a la salud física, psicosocial y emocional, inserción económica, desarrollo de capacidades, inclusión social y educativa.
- Es fundamental que el Gobierno nacional garantice asistencia tanto inmediata como mediata a las posibles víctimas de trata de personas, priorizando zonas afectadas por el conflicto, fronterizas y rurales. Esto incluye la provisión de alojamiento seguro, acceso a educación, formación y empleo, así como asistencia específica para personas con discapacidad, asegurando su inclusión en el diseño de estas medidas.

LOS DONANTES

Apoyar con fortalecimiento de conocimientos especializados de autoridades locales, migratorias y judiciales para la
identificación temprana de posibles víctimas de trata de personas y redes de tráfico de migrantes por medio de estrategias
innovadoras y tecnológicas, además del refuerzo de sistemas y estrategias de protección, incluidos espacios de alojamiento y
servicios de atención integral para víctimas, los cuales son fundamentales para garantizar seguridad y recuperación.

RIESGO 5 Presencia de minas y otros artefactos explosivos

EL GOBIERNO

 Fortalecer la Asistencia Integral a las Víctimas de MAP/MSE/AEI, procurando cerrar las brechas de atención y destinando recursos suficientes para cada una de las etapas de la ruta. Así mismo, los mecanismos de recolección de información para la



- base estatal de víctimas deben robustecerse, a través de controles y validación de las diferentes fuentes de información sobre víctimas para lograr contrastar datos y no dejar a nadie atrás, facilitando la AIV en territorio y la superación del subregistro.
- Diseñar un protocolo de intercambio de información entre el Grupo AICMA, organizaciones, entes territoriales y el sistema de salud es clave para superar el subregistro. Se recomienda adoptar un Estándar Nacional de AIV para definir claramente los roles de cada entidad frente a los sobrevivientes y sus familias.
- Garantizar la seguridad de las comunidades y del personal humanitario durante las primeras etapas de implementación del Estándar Nacional de Desminado Humanitario en zonas con factores de inestabilidad en materia de seguridad y atención a eventos puntuales.

EQUIPO HUMANITARIO PAÍS

Se requiere continuar y ampliar las acciones de incidencia donde los retos relacionados con la acción contra minas sean visibilizados en foros de la arquitectura humanitaria, Equipos Locales de Coordinación y el grupo de donantes, fortaleciendo la colaboración con actores clave y promoviendo la integración de estrategias de acción contra minas que aseguren una respuesta más coordinada, efectiva y eficaz en la gestión y mitigación de los riesgos asociados con AE.

LOS DONANTES

Retomar el país como una de las prioridades estratégicas de cooperación, teniendo en cuenta las crecientes necesidades de la
población y el inminente riesgo al que se exponen. Se requiere continuar apoyando proyectos de desminado humanitario, de
fortalecimiento de capacidades nacionales y locales, de Educación en el Riesgo de Artefactos Explosivos y de Asistencia a
Víctimas, que de manera complementaria logren apoyar a los más vulnerables y reducir las víctimas civiles.

SOCIOS DE PROTECCIÓN

• Fortalecer la cohesión y la coordinación entre los socios de acción contra minas para garantizar una cobertura integral, incluso en lugares de difícil acceso, evitando la duplicación de esfuerzos y maximizando el impacto de los recursos disponibles.



Notas de fin

- Personas víctimas de desplazamiento forzado entre enero de 2023 y agosto de 2024. El registro histórico de personas víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado es de 9.844.331. Registro Único de Víctimas (RUV), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).
- il Personas víctimas de confinamiento durante 2024. Registro Único de Víctimas (RUV), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- iii Reportes de personas afectadas en el marco de temporada seca y temporada de lluvias en 2024. Registro Único de Damnificados, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).
- iv Comité Internacional de la Cruz Roja, Colombia: Balance Humanitario 2024.
- ^v Defensoría del Pueblo, Municipios con alerta por riesgo de confinamiento en 2024, <u>Tablero del Sistema de Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo</u>,
- vi UARIV, Declaraciones de desplazamiento individual. Blumont, Análisis de desplazamiento forzado 2024.

https://response.reliefweb.int/es/colombia/dashboard-datos-oficiales

- vii Cfr. Autos de seguimiento 004 y 005 de 2009, Corte Constitucional de Colombia.
- viii Defensoría del Pueblo, Balance del cese al fuego en el último año no evidencia verdaderos gestos de paz de los grupos armados, 5 de febrero de 2024.
- ix Jurisdicción Especial para la Paz, Análisis de la situación de Derechos Humanos y sequridad en Colombia: impactos de los ceses al fuego y la Paz Total 2022-2023.
- * UNODC, Colombia: Explotación de oro de aluvión 2022.
- xi Blumont; https://response.reliefweb.int/es/colombia/dashboard-datos-oficiales.
- xii Migración Colombia, <u>Informe de migrantes venezolanos en Colombia en marzo de 2024.</u>
- xⁱⁱⁱ Adicionalmente 1.400 personas han sido reconocidas como refugiadas, mientras 24.000 ostentan condición de solicitantes de asilo, a la espera de la decisión de reconocimiento. ACNUR, <u>Centro de datos País</u>, (2024).
- xiv R4V, RMNA 2023 Análisis de necesidades de refugiados y migrantes.
- ** No regularización posible a través del ETPV para quienes ingresen a Colombia después de 05/2023 o no hayan completado el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) para esta fecha. Ministerio de Relaciones Exteriores. Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, Resolución 971 de 2021.
 **** RAV, RMNA 2023 Análisis de necesidades de refugiados y migrantes.
- xvii Entre junio de 2023 y mayo de 2024, la Defensoría del Pueblo emitió 13 <u>Alertas Tempranas</u> evidenciando riesgos vinculados a la presencia o disputa por control entre actores armados, criminalidad organizada, homicidios selectivos asociados a prácticas de reclutamiento e incluso con discursos de xenofobia. xviii R4V, <u>RMNA 2023 Análisis de necesidades de refugiados y migrantes</u>.
- xix UARIV, <u>Manual de criterios de valoración</u>.
- « OCHA, para el 2019 estimaba que, en 747 municipios en 31 departamentos del país, había personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela afectadas por el conflicto armado. Los departamentos más afectados fueron Arauca, Putumayo, La Guajira, Córdoba y Norte de Santander. Según información recopilada por el proyecto Europana, entre el 15 de julio de 2019 y el 17 de noviembre de 2020, se identificaron 161 casos de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes venezolanos/as que sufrieron desplazamiento forzado a causa del conflicto armado interno. Tomado de Personas en movilidad humana forzada internacional y víctimas del conflicto armado interno: un análisis sobre la doble afectación en el contexto colombiano.
- x^{odi} El aumento de población en flujos y sus vulnerabilidades han agravado la presión sobre la frontera con Panamá, especialmente en la Subregión del Urabá. Se destaca población venezolana, y el incremento gradual de población ecuatoriana y colombiana. Para el segundo semestre de 2024, los flujos mixtos se verán impactados por las elecciones en Venezuela y Estados Unidos, la situación interna en Ecuador y la imposición de restricciones de movilidad en Panamá.
- veiii OCHA, Informe Tendencias e Impacto Humanitario en Colombia 2024, Fecha de corte: Enero Julio de 2024. Publicación: 03 de septiembre de 2024.
- xxiv Alerta por Situación Humanitaria <u>Afectaciones por inundaciones en el municipio de Quibdó (Chocó),</u> 30 de agosto 2024.
- xxv Datos sobre desastres de origen natural recopilados por <u>Monitor- OCHA</u>.
- xxvi Providencia mediante la cual, entre otras, la Corte Constitucional reconoce el desplazamiento forzado interno por causas ambientales.
- xxvii Comunidades negras del Pacífico colombiano, ante debates sobre la urgencia de la Protección colectiva como una acción requerida en los territorios.
- xxviii Orientaciones Sexuales e Identidades y Expresiones de Género Diversos.
- xxix En 2023, se reportaron 204 casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años. Fuente: <u>SIVIGE</u>.
- xox Fuente: Instituto Nacional de Salud INS. La pregunta realizada en la JNA incluye dentro de las VBG, las situaciones de violencia física, psicológica o abuso verbal y/o violencia relacionada con discriminación. Corte 24/08/2024. <u>Tablero de Violencia de género e intrafamiliar y ataques con agentes químicos.</u>
 xoxi UNICEF (2024) <u>Informe Secretario General de Naciones Unidas sobre niñez y conflicto armado.</u>
- xxxii Defensoría del Pueblo, 51% de casos de reclutamiento conocidos corresponde a niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas, 12 de julio de 2024.
- ^{xxxiii} Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, <u>Tablero de programa de niños, niñas y adolescentes desvinculados</u>.
- xxxiiv Consejería Presidencial para los DDHH y DIH (2024) Índice de Probabilidad de Ocurrencia del Reclutamiento, uso y utilización.
- xxxx Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia.
- xxxxii Procuraduría General de la Nación, <u>Más de 190 casos de trata de personas registrados en primer semestre 2024</u>, 30 de julio de 2024.
- xxxvii Defensoría del Pueblo, <u>Tablero del Sistema de Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo</u>.
- xxxxiii Defensoría del Pueblo, 74% de los casos de trata de personas atendidos por la Defensoría fue por fines de explotación sexual, 30 de julio de 2024.
- xxxix UNHCR, <u>Movimientos Mixtos Darién y Chiriquí</u>, Julio 2024.
- xl Registro de información de afectación por MAP y MUSE e intervención, Grupo AlCMA Colombia, Consejería Comisionada de Paz.
- x^{ili} La situación humanitaria en Colombia ha seguido deteriorándose en 2024 Cifras de enero a mayo de 2024, CIRC.
- xⁱⁱⁱ En los departamentos de Amazonas, Antioquia, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Guainía, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés.
- ****Conpes 4031 (1).pdf "Este documento actualiza a las orientaciones del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (PN ARIV), respondiendo a las nuevas realidades de la política, considerando los aprendizajes de los cerca de diez años de su implementación y atendiendo al marco constitucional del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición (SIVJRNR). Para ello, incluye acciones orientadas a prevenir la ocurrencia de nuevos hechos de afectaciones a la vida, la seguridad personal, la libertad y la integridad de las víctimas del conflicto armado, así como a mitigar los efectos que generan sobre la población afectada; mejorar sus condiciones socioeconómicas, en especial de las víctimas de desplazamiento forzado; contribuir a la reparación de las víctimas por los daños causados en el marco del conflicto armado, y brindar soluciones a los retos que aún persisten en el funcionamiento de la institucionalidad dispuesta para el cumplimiento de la política".



Metodología

Entre junio y julio de 2024, el Clúster de Protección y el sector Protección del GIFMM participaron, junto con las Áreas de Responsabilidad (AdR) violencia basada en género, protección de la niñez, acción contra minas y el subgrupo de trata y tráfico, en los talleres de programación humanitaria para la actualización del Plan de Respuesta a Prioridades Comunitarias (PRPC) con la intención de profundizar en asuntos de protección en los territorios priorizados por el Equipo Humanitario de País. Esta participación en territorio complementó la revisión de datos oficiales extraídos principalmente de la Defensoría del Pueblo (Alertas Tempranas); nuevos hechos victimizantes registrados por la Unidad para las Victimas (UARIV) e indicadores de seguimiento a la situación de vulnerabilidad derivada del desplazamiento forzado interno (Indicador de superación de vulnerabilidad). El análisis se basó en el marco de análisis de protección (PAF por sus siglas en inglés) y en datos cuantitativos y cualitativos procedentes de los equipos territoriales del Clúster de Protección y el sector de Protección, así como de socios de la estructura de coordinación de protección en el país, con quienes fue posible profundizar en el análisis de riesgos en los territorios mayormente afectados por la superposición de emergencias humanitarias presentes en Colombia. Cabe señalar que el Clúster de Protección y el Sector de Protección realizan misiones de monitoreo de Protección, y reuniones bimensuales con los equipos territoriales que enriquecen el análisis de Protección presentado en este documento.

Limitaciones

Los datos cualitativos se limitan fundamentalmente a las zonas donde el Clúster de Protección y el sector de Protección cuentan con equipos territoriales. En este orden de ideas se dispone de información integrada para el Eje Pacífico, el eje Frontera con Venezuela y ciudades capitales. El sur oriente del país cuenta con limitada presencia de actores de protección, por lo cual la información relacionada es fundamentalmente oficial.













Para obtener más información, póngase en contacto con: Sebastián Díaz – diazj@unhcr.org | Gabriela Villota – gabriela.villota@drc.org